



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Que vería con agrado se agilicen las acciones a fin de viabilizar el pronto tratamiento del anteproyecto de la Ley Nacional de Turismo, el cual fuera redactado y concertado por los legisladores provinciales miembros de la Comisión Interparlamentaria de Turismo y Deporte y por el Consejo Federal de Turismo.

Artículo 2o.- Que se remita a todas las Legislaturas Provinciales la presente comunicación.

Artículo 3o.- Comuníquese y archívese.